

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00531 00

En atención a la documental que antecede se DISPONE:

1.- RECONOCER personería para actuar al abogado ERNESTO CORTES PÁRAMO como apoderado de la señora ANGELA LIZZET SEPÚLVEDA CORTÉS, en su propio nombre y en representación de la empresa COLOMBIAN ESMERALDS CORP LTDA CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL – EN LIQUIDACIÓN. Para los fines y objeto del poder conferido, en los términos del artículo 5º del Decreto 806 de 2020.

2.- Póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación de la ORIP – ZONA CENTRO, que señaló que para continuar el proceso de registro deben pagarse los derechos correspondientes. ***Por secretaría, por corresponder a una medida cautelar remitir vía correo electrónico al apoderado de la activa dicha documental y dejar constancia en el expediente.***

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico numero 126 del 17 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5413b9728432df7e8fc5263950b5c9c3b8eea402079f448e56d2dfd57df88d0b**

Documento generado en 16/09/2021 06:35:28 AM